



ACTA No 2 PRIMERA SESION ORDINARIA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA. EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

En la Ciudad de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, siendo las (10:16) diez horas con dieciséis minutos del día **Primero de Enero del año Dos Mil veintidós**, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y una vez concluida la sesión de instalación, se procede en forma subsecuente al verificativo de la Primera Sesión Ordinaria de Cabildo. Presentes en la Sala de Exposiciones, ubicada en el Auditorio Municipal, sito en Calle 16 de septiembre No. 26, de esta ciudad. Los CC. Presidente Municipal, Regidoras, Regidores y Síndicas del Honorable Cabildo, y en uso de la voz el C. Rodolfo Gerardo López Muñiz, Primer Regidor quien manifiesta: Buenos días tengan todos ustedes, en mi carácter de Secretario de Actas y de conformidad a lo establecido por el artículo 53, 63,86, 89, 90, 102 fracción II-3 Y 104 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 23 y 24 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Coahuila de Zaragoza, damos inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila para el período constitucional 2022-2024. Se hace constar que se encuentran presentes, todos los integrantes del Republicano Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila, ejercicio constitucional 2022-2024: PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. DAVID RUÍZ MEJÍA; LIC. GEOVANA CRUZ QUISTIÁN, SÍNDICA DE MAYORÍA; ING. RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUÑIZ, PRIMER REGIDOR; ROCÍO VERONICA RIVERA SÁNCHEZ, SEGUNDA REGIDORA; PROFR. MANUEL RIOS MURILLO, TERCER REGIDOR; KENIA LIZETH CARREÓN FLORES, CUARTA REGIDORA; ANTONIO CASTAÑEDA DELGADILLO, QUINTO REGIDOR; LIC. GANDHI FLORES MARMOLEJO, SEXTA REGIDORA; PROFR. MARIO TORRES RAMÍREZ, SÉPTIMO REGIDOR; ELENA LAVENANT MIRANDA, OCTAVA REGIDORA; JESÚS ALEJANDRO CHÁVEZ ROSALES, NOVENO REGIDOR; C. ARACELI SARAI DÁVILA ÁVALOS, SÍNDICA DE MINORÍA; ING. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA, DÉCIMO REGIDOR; ING. EDGAR SEPÚLVEDA GONZÁLEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; ING. AMADOR OBREGÓN DÍAZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR; LIC. VALERIA IVETT MATA MEJÍA, DÉCIMA TERCERA REGIDORA; C. ERIKA RAMÍREZ GALVÁN, DÉCIMA CUARTA REGIDORA; MVZ. KARLA ELVIRA RODRÍGUEZ ROMERO, DÉCIMA QUINTA REGIDORA, manteniéndose en funciones de Secretario de Actas el ING. RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUÑIZ, PRIMER REGIDOR.

Acto seguido el Primer Regidor el Ing. Rodolfo Gerardo López Muñiz, Primer Regidor da la bienvenida a los asistentes y expone: Que de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 86, 89, 90, 102, Fracción II-3 y 104 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza se da inicio a la misma bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal

Araceli
Kenia
Enchus Rios
Rocio Veronica Rivera
Ericka

Elena Lavenant
Miranda.
JAN 20 2020



2. Declaración de validez de la sesión.
3. Propuesta, designación y toma de protesta del Secretario del Republicano Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, ejercicio constitucional 2022-2024.
4. Propuesta y designación del Tesorero Municipal de San Pedro, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio constitucional 2022-2024.
5. Autorización por parte del cabildo para facultar al C. Presidente Municipal celebrar convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios.
6. Lectura y en su caso aprobación para celebrar el convenio denominado Mando de Coordinación policial en materia de seguridad pública, con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para efecto de que se autorice al Presidente Municipal C.P. David Ruiz Mejía, para que suscriba a nombre del Republicano Ayuntamiento el referido convenio.
7. Propuesta y designación del Director de Seguridad Pública Municipal de San Pedro, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2022-2024.
8. Toma de protesta del Tesorero Municipal y Directora de Seguridad Pública Municipal por parte del C. Alcalde David Ruiz Mejía.
9. Propuesta y en su caso aprobación de la integración de las comisiones permanentes del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio fiscal 2022-2024.
10. Lectura y en su caso aprobación de la convocatoria para la designación del titular del órgano de control interno (Contraloría), del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.
11. Designación del encargado del despacho del órgano de control interno (contraloría), de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.
12. Propuesta, presentación y en su caso aprobación de los titulares de las dependencias, para la función pública del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio constitucional 2022-2024.
13. Revocación de poderes al o los apoderados legales del municipio de la pasada administración y autorización por parte del cabildo para otorgamiento al nuevo apoderado legal del poder general para actos de dominio o de administración, pleitos y cobranzas.
14. Revocación del consejo actual del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro; Propuesta y su caso aprobación del nuevo consejo directivo del SIMAS, para el periodo 2022-2024.
15. Revocación de la actual Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de San Pedro; Propuesta y en su caso aprobación, de la nueva Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.
16. Asuntos Generales
17. Clausura.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

1.- El C. ING. RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUÑIZ, Primer Regidor en funciones de Secretario designado Previamente, procede a pasar lista de asistencia, por lo que estando presentes los dieciocho integrantes del Republicano Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza se declara quórum legal, conforme a lo establecido por los Artículos 85, 88, 90 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza. Y los artículos 56 y 57 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.

Aracel
Kenneth La Paz
Frickes Rmz 6to

ROCIO VERONICA RIVERA S.
mi
Kinder RB

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Elena Lavenant Miranda



SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

2.- El C. ING. RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUÑIZ, Primer Regidor y Secretario de Actas, conforme a lo establecido por los Artículos 85, 88 y 90 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza, declara abierta la sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Así mismo es aprobado el orden del día propuesto para la presente sesión por **UNANIMIDAD**.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- PROPUESTA, DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

El Secretario de Actas sede el uso de la voz al C.P. David Ruiz Mejía, Presidente Municipal, quien menciona que considerando lo establecido por los artículos 63 fracción I, 123 Fracción I del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 14 y 23 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, permite poner a consideración del pleno del Cabildo, la propuesta del LIC. RAFAEL GARCÍA RAMÍREZ, para que ocupe el cargo de SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para el ejercicio constitucional 2022-2024, ya que dicha persona cumple con los requisitos existidos por la ley. Para lo cual cede el uso de la voz al C. Lic. Rafael García Ramírez para exponer su curriculum.

El Lic. Rafael García Ramírez, menciona tener 38 años de edad, originario de esta cabecera municipal, maestría en Administración de Empresas con acentuación de capital humano, Licenciado en Derecho, Licenciatura en Educación Artística, Secretario Académico por cinco años en la Escuela de Administración, Coordinador Académico del CECyTEC en el ejido Luchana, Asesor Jurídico en la Administración Municipal 2014-2017

El Secretario de Actas pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta hecha por el Presidente Municipal para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento a efecto de que hubiera alguna manifestación al respecto, sirvan manifestarlo en este acto, levantando la mano quien desee externar alguna opinión para establecer el orden de su intervención.

El Ing. Edgar Gerardo Sánchez Garza, Décimo Regidor, refiere tener una pregunta ¿si el Secretario del Ayuntamiento no tiene ningún parentesco con el alcalde?, ya que no desea que suceda lo de la administración pasada, respondiendo el Licenciado Rafael García Ramírez, no tener ningún parentesco consanguíneo con el alcalde, solamente conocido de muchos años.



San Pedro

Es de Todos

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2022 - 2024

Araceli

El Secretario de Actas menciona que toda vez que no existe ninguna otra opinión por parte de los ediles, se pone a consideración del pleno la propuesta del Presidente Municipal para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento el Lic. Rafael García Ramírez, solicitando a los ediles, en términos de lo dispuesto por el artículo 81, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, realizar la manifestación del voto en la vía económica, en primer término, levantar la mano quienes estén a favor, después quienes estén en contra y por último quien se abstenga de externar el mismo.

Votos a favor 18 | Ausentes al momento de la votación _____
Votos en contra _____
Abstenciones _____

Conforme a este conteo se aprueba por **UNANIMIDAD** la designación del ciudadano Rafael García Ramírez, para desempeñar el cargo de Secretario del Republicano Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza para el periodo Constitucional 2022-2024, conforme a lo establecido en el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Enseguida el Presidente Municipal procede a la toma de protesta del Lic. Rafael García Ramírez. -----

"Protesta Usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo que el Republicano Ayuntamiento le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, el Estado y de la Nación.

Lic. Rafael García Ramírez dice: **"SI PROTESTO"**

Si no lo hiciere así, que el Municipio, el Estado y la Nación se lo demanden."

Una vez hecho lo anterior, se solicita al Secretario del Republicano Ayuntamiento continuar con el Desarrollo de la presente Sesión Ordinaria.

*Com. d. l. c. a. p. h.
Enrico Rmz 610*

*RODIO VERONICA
RIVERA SANCHEZ
M
Kubler RB*

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

*Elena Laverman +
Miranda
Araceli*

[Handwritten signature at the bottom left]

[Handwritten signature at the bottom right]

[Handwritten signature at the bottom right]



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

4.- PROPUESTA Y DESIGNACIÓN DEL TESORERO MUNICIPAL DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

El secretario del Ayuntamiento el Lic. Rafael García Ramírez, cede el uso de la voz al Presidente Municipal el C.P. David Ruíz Mejía.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 63 fracción I y 123 fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 14 y 23 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, pone a consideración del Honorable Cabildo para su aprobación la propuesta para ocupar el puesto de Tesorero Municipal el C.P. César Fabián Pineda Serna, quien cumple con los requisitos exigidos por la ley, solicitando pase al frente para que comparta su curriculum:

El C. César Fabián Pineda Serna, menciona ser de profesión Contador Público egresado de la Universidad Autónoma de Coahuila unidad Torreón, trabajo en un despacho contable y desde hace 20 años tiene un despacho contable independiente, el cual representa una firma de contadores públicos. Teniendo diversos diplomados en contabilidad, recursos humanos, nóminas y actualmente en este año curso los diplomados de Auditoria Fiscal del Estado, contabilidad gubernamental, presupuesto basado en resultados y disciplina financiera. Originario de San Pedro, 45 años de edad.

El Secretario del Ayuntamiento pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta hecha por el C. Presidente Municipal para la Tesorería Municipal a efecto de que hubiera alguna manifestación al respecto, sirvan manifestarla en este acto, procediendo a levantar la mano quien desee expresar una opinión para establecer el orden de su intervención.

No habiendo manifestación alguna se somete a votación la propuesta del C.P. Cesar Fabián Pineda Serna, para ocupar el puesto de Tesorero Municipal, solicitando a los ediles en términos de lo dispuesto por el artículo 81, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, realizar la manifestación del voto en la vía económica, en primer término, levantar la mano quienes estén a favor, después quienes estén en contra y por último quien se abstenga de externar el mismo.

Votos a favor 18 Ausentes al momento de la votación _____
Votos en contra _____
Abstenciones _____

Conforme a este conteo se aprueba por **UNANIMIDAD** la designación del ciudadano C.P. Cesar Fabián Pineda Serna, para desempeñar el cargo de Tesorero Municipal

Anexo

Com. de la F. M.
Ericks Rmz 6to

Rocio Verónica Rivera S.
Karla B. B. B.

Elena Laverant AMADOR O.
Miranda

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Handwritten signature at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom right.



Amel

conforme a lo establecido por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

5.- AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CABILDO PARA FACULTAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CELEBRAR CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS QUE SEAN NECESARIOS.

El Secretario del Ayuntamiento en uso de la voz solicita al Honorable Cabildo la Autorización por parte del cabildo para facultar al C. Presidente Municipal celebrar convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios, lo anterior conforme a lo establecido por los artículos 34, 104 inciso A, numerales 11 y 12 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 28 fracción VI del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.

Se pone a consideración del pleno su autorización para facultar al C. Presidente Municipal celebrar convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios. Solicitando a los ediles en términos de lo dispuesto por el artículo 81, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, realizar la manifestación del voto en la vía económica, en primer término, levantar la mano quienes estén a favor, después quienes estén en contra y por último quien se abstenga de externar el mismo.

Votos a favor 18 | Ausentes al momento de la votación _____
Votos en contra _____
Abstenciones _____

Conforme a este conteo se aprueba por **UNANIMIDAD** la autorización para que el C. Presidente Municipal celebrar convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios, conforme a lo establecido por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

6.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CELEBRAR EL CONVENIO DENOMINADO MANDO DE COORDINACIÓN POLICIAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA. PARA EFECTO DE QUE SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL C.P. DAVID RUIZ MEJÍA, PARA QUE SUSCRIBA A NOMBRE DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO EL REFERIDO CONVENIO.

El Secretario del Ayuntamiento el Lic. Rafael García Ramírez, referente al sexto punto en el orden del día, concerniente a la lectura y en su caso aprobación para celebrar el convenio denominado Mando de coordinación policial en materia de seguridad pública, con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para efecto de que se autorice al Presidente Municipal C.P. David Ruiz Mejía, para que suscriba a nombre del Republicano Ayuntamiento.

Enrico Ruiz 6/6

Rocio Verónica Rivera Sánchez

Elena Laventant Aracoz O. Miranda

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]



Araceli

Solicitando a los ediles la omisión de la lectura del convenio referido, ya que fue leído y analizado por los aquí presentes de forma previa. Sometiéndose a votación omitir la lectura. Aprobándose por unanimidad.

Enseguida se pone a consideración del pleno la aprobación para celebrar el convenio denominado Mando de coordinación policial en materia de seguridad pública, con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para efecto de que se autorice al Presidente Municipal C.P. David Ruiz Mejía, para que suscriba a nombre del Republicano Ayuntamiento. Solicitando a los ediles en términos de lo dispuesto por el artículo 81, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, realizar la manifestación del voto en la vía económica, en primer término, levantar la mano quienes estén a favor, después quienes estén en contra y por último quien se abstenga de externar el mismo.

Votos a favor 18 | Ausentes al momento de la votación _____
Votos en contra _____
Abstenciones _____

Conforme a este conteo se aprueba por **UNANIMIDAD** celebrar el convenio denominado Mando de coordinación policial en materia de seguridad pública, con el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, suscribiendo a nombre del Republicano Ayuntamiento el C.P. David Ruiz Mejía, Presidente Municipal, conforme a lo establecido por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

7.- PROPUESTA Y DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022-2024.

El secretario del Ayuntamiento el Lic. Rafael García Ramírez, cede el uso de la voz al Presidente Municipal el C.P. David Ruiz Mejía.

De acorde a lo dispuesto por el artículo 123, fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como los artículos 14 y 23 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; pone a consideración, para su aprobación al pleno de este cabildo a la C. LIC. CINTYA ELIZABETH VILLA ESPERICUETA, para que ocupe el cargo de Directora de Seguridad Pública Municipal para el ejercicio Constitucional 2022-2024, ya que dicha persona cumple con los requisitos exigidos por la ley.

En uso de la voz la Lic. Cintya Elizabeth Villa Espericueta, menciona tener 35 años y ser originaria del municipio de Parras de la Fuente, Coahuila; participando en GATE, comandante regional norte II, zona centro y laguna II, Mando Único de Parras de la Fuente Coahuila.

*San P. de la F. Coah.
Enckes Ruiz S/C*

*Rocio Verónica Riveza Sánchez
Kullis RB*

[Handwritten signatures]

Amador O.

Elena Lavenant Miranda

[Handwritten signatures]



Arce

El Secretario del Ayuntamiento pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta hecha por el Presidente Municipal, para ocupar la Dirección de Seguridad Pública Municipal, a efecto de que hubiera alguna manifestación al respecto, sirvan manifestarla en este acto, procediendo a levantar la mano quien desee expresar una opinión para establecer el orden de su intervención.

El Ing. Edgar Gerardo Sánchez Garza, Décimo Regidor, refiere que San Pedro vive una de las peores crisis de seguridad, está contaminando por adicción a drogas, desconfianza, molestia por parte de los ciudadanos, de cómo se les ha tratado y violado los derechos humanos, dándole la bienvenida los integrantes del partido verde ecologista y tener la confianza de que se puede trabajar en equipo.

La Lic. Cintya Elizabeth Villa Espericueta, destaca que se trabajara con apego a la ley sin violentar los derechos de la ciudadanía, teniendo acercamiento con las proximidades sociales y cualquier situación o relevancia serán informados de manera inmediata.

No habiendo más manifestaciones se somete a votación la propuesta Presidente Municipal, para ocupar la Dirección de Seguridad Pública Municipal, solicitando a los ediles en términos de lo dispuesto por el artículo 81, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro, realizar la manifestación del voto en la vía económica, en primer término, levantar la mano quienes estén a favor, después quienes estén en contra y por último quien se abstenga de externar el mismo.

Votos a favor 18 | Ausentes al momento de la votación _____
Votos en contra _____
Abstenciones _____

Conforme a este conteo se aprueba por **UNANIMIDAD** la designación de la Lic. Cintya Elizabeth Villa Espericueta, para ocupar el cargo de Directora de Seguridad Pública Municipal, conforme a lo establecido por el artículo 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

8.- TOMA DE PROTESTA DEL TESORERO MUNICIPAL Y DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL POR PARTE DEL C. ALCALDE DAVID RUIZ MEJÍA.

El Secretario del Ayuntamiento, refiere que toda vez que fueron aprobadas por este pleno, las propuestas para ocupar la Tesorería y Dirección Publica Municipales, respectivamente; Solicito a la LIC. CINTYA ELIZABETH VILLA ESPIRICUETA y al C.P. CÉSAR FABIÁN PINEDA SERNA, se sirvan pasar al frente para que el C. Presidente Municipal, les tome protesta de ley.

*Van a la H.L.
Enchs Rms 610*

*me
RIVERA S. KulerzRb*

Abel ADOZO

*Elena Laverant
Miranda.*



El Presidente Municipal C.P. David Ruíz Mejía, procede a la toma de ley:

“Protestan, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos de Tesorero Municipal y Directora de Seguridad Pública Municipal, respectivamente; de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación.

LIC. CINTYA ELIZABETH VILLA ESPIRICUETA
C.P. CÉSAR FABIÁN PINEDA SERNA responden: Sí, Protesto.

Si no lo hiciere así, que el Municipio, el Estado y la Nación me lo demanden.”

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

9.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022-2024.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, refiere que concerniente a la propuesta de la integración de las comisiones permanentes del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio Constitucional 2022-2024; lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 63, fracción II, 107, 112, 113, 113 BIS, 113 BIS-1, 113 BIS-2, 113 BIS-4 y 113-BIS-5 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Así como los artículos 23, fracción II, 103, 105 y 108 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.

1.- COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

PRESIDENTE	LIC. GEOVANA CRUZ QUISTIAN
SECRETARIO	C. ARACELI SARAI DÁVILA ÁVALOS
VOCAL 1	MVZ. KARLA ELVIRA RODRÍGUEZ ROMERO
VOCAL 2	PROF. MARIO TORRES RAMÍREZ
VOCAL 3	C. JESÚS ALEJANDRO CHÁVEZ ROSALES
VOCAL 4	ING. EDGAR SEPÚLVEDA GONZÁLEZ
VOCAL 5	ING. RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUÑIZ

2.- DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN

PRESIDENTE ING. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA

Araceli
Karla Elvira Rodríguez Romero
Encho Poz 610
Mari
RODIO VERONICA RIVERA S.
Kubizeta

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

Araceli O.

Elena Lavenant Miranda



Arce de

SECRETARIO ING. RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUÑIZ
 VOCAL 1 ING. EDGAR SEPÚLVEDA GONZÁLEZ
 VOCAL 2 ING. ANTONIO CASTAÑEDA DELGADILLO
 VOCAL 3 LIC. GANDHI FLORES MARMOLEJO

3.- DE PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

PRESIDENTE C. JESÚS ALEJANDRO CHÁVEZ ROSALES
 SECRETARIO LIC. GEOVANA CRUZ QUISTIAN
 VOCAL 1 ING. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA
 VOCAL 2 C. ERIKA RAMÍREZ GALVÁN
 VOCAL 3 PROF. MARIO TORRES RAMÍREZ
 VOCAL 4 ING. AMADOR OBREGÓN DÍAZ
 VOCAL 5 PROF. MANUEL RIOS MURILLO

4.- DE DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENTE C. ROCÍO VÉRONICA RIVERA SÁNCHEZ
 SECRETARIO LIC. KENIA LIZETH CARREÓN FLORES
 VOCAL 1 C. JESÚS ALEJANDRO CHÁVEZ ROSALES
 VOCAL 2 LIC. VALERIA IVETT MATA MEJIA
 VOCAL 3 PROF. MANUEL RIOS MURILLO

5.- DE DESARROLLO RURAL.

PRESIDENTE ING. ANTONIO CASTAÑEDA DELGADILLO
 SECRETARIO ING. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA
 VOCAL 1 ING. EDGAR SEPÚLVEDA GONZÁLEZ
 VOCAL 2 MVZ. KARLA ELVIRA RODRÍGUEZ ROMERO
 VOCAL 3 PROF. MARIO TORRES RAMÍREZ

6.- DE SALUD PÚBLICA

PRESIDENTE LIC. KENIA LIZETH CARREÓN FLORES
 SECRETARIO C. ROCÍO VÉRONICA RIVERA SÁNCHEZ
 VOCAL 1 LIC. VALERIA IVETT MATA MEJIA
 VOCAL 2 ING. ANTONIO CASTAÑEDA DELGADILLO
 VOCAL 3 C. ERIKA RAMÍREZ GALVÁN

ROCIO VERONICA
RIVERA

Ericks Rmz Glu.

Kaeluz Rmz

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Amador O

Elena Lavenant
Miranda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



7.- DE SERVICIOS PÚBLICOS

Arce

PRESIDENTE	ING. AMADOR OBREGÓN DÍAZ
SECRETARIO	PROF. MANUEL RIOS MURILLO
VOCAL 1	C. ELENA LAVENANT MIRANDA
VOCAL 2	C. ARACELI SARAI DÁVILA ÁVALOS
VOCAL 3	C. ROCÍO VÉRONICA RIVERA SÁNCHEZ

8.- DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

PRESIDENTE	LIC. GANDHI FLORES MARMOLEJO
SECRETARIO	LIC. KENIA LIZETH CARREÓN FLORES
VOCAL 1	C. ERIKA RAMÍREZ GALVÁN
VOCAL 2	PROF. MARIO TORRES RAMÍREZ
VOCAL 3	ING. RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUÑIZ

9.- DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

PRESIDENTE	LIC. VALERIA IVETT MATA MEJIA
SECRETARIO	ING. ANTONIO CASTAÑEDA DELGADILLO
VOCAL1	C. ELENA LAVENANT MIRANDA
VOCAL2	ING. AMADOR OBREGÓN DÍAZ
VOCAL3	C. JESÚS ALEJANDRO CHÁVEZ ROSALES

10.- DE TRANSPORTE

PRESIDENTE	C. ELENA LAVENANT MIRANDA
SECRETARIO	ING. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA
VOCAL	ING. RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUÑIZ

11.- DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PRESIDENTE	PROF. MANUEL RIOS MURILLO
SECRETARIO	MVZ. KARLA ELVIRA RODRÍGUEZ ROMERO
VOCAL 1	C. JESÚS ALEJANDRO CHÁVEZ ROSALES
VOCAL 2	C. ARACELI SARAI DÁVILA ÁVALOS
VOCAL 3	LIC. GANDHI FLORES MARMOLEJO

Kenia Lizeth Carreón Flores
Erika Ramírez Galván

Rocio Verónica Rivera S.
Karla Elvira Rodríguez Romero

Amador

Elena Lavenant Miranda

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signature]



12.- COMISIÓN DE DEPORTE

PRESIDENTE C. ERIKA RAMÍREZ GALVÁN
SECRETARIO C. ROCÍO VÉRONICA RIVERA SÁNCHEZ
VOCAL LIC. VALERIA IVETT MATA MEJIA

13.- COMISIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

PRESIDENTE C. ARACELI SARAI DÁVILA ÁVALOS
SECRETARIO C. ELENA LAVENANT MIRANDA
VOCAL C. ERIKA RAMÍREZ GALVÁN

14.- COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

PRESIDENTE ING. RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUÑIZ
SECRETARIO ING. AMADOR OBREGÓN DÍAZ
VOCAL 1 LIC. GEOVANA CRUZ QUISTIAN
VOCAL 2 ING. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA
VOCAL 3 PROF. MANUEL RIOS MURILLO

15.- COMISIÓN DE TRASPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

PRESIDENTE PROF. MARIO TORRES RAMÍREZ
SECRETARIO LIC. GEOVANA CRUZ QUISTIAN
VOCAL C. ARACELI SARAI DÁVILA ÁVALOS

16.- COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO E INCLUSIÓN

PRESIDENTE MVZ. KARLA ELVIRA RODRÍGUEZ ROMERO
SECRETARIO PROF. MARIO TORRES RAMÍREZ
VOCAL LIC. GANDHI FLORES MARMOLEJO

17.- COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PRESIDENTE ING. EDGAR SEPÚLVEDA GONZÁLEZ
SECRETARIO ING. RODOLFO GERARDO LOPEZ MUÑIZ
VOCAL LIC. GANDHI FLORES MARMOLEJO

Avalos

*Rocio Veronica Rivera S.
Erika Ramirez Galvan*

*Rocio Veronica Rivera S.
Karla Elvira Rodriguez Romero*

[Handwritten signatures]

Amador

*Elena Lavenant
Miranda*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Se pone a consideración del pleno de este honorable cabildo para su aprobación, la propuesta de la integración de las comisiones permanentes del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio Constitucional 2022-2024, a efecto de que si hubiera una manifestación al respecto se sirvan manifestarlo en este acto, procediendo a levantar la mano quien desee externar una opinión, para establecer el orden de su intervención.

No habiendo manifestación alguna se somete a votación, para su aprobación, la propuesta de integración de las comisiones permanentes del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio Constitucional 2022-2024; solicitando a los ediles en los términos de lo estipulado por el artículo 81, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; realizar la manifestación de su voto en la vía económica. En primer término, levantar la mano quienes estén a favor, después quienes estén en contra y por último quien se abstenga de externar el mismo.

Votos a favor 18 | Ausentes al momento de la votación _____
Votos en contra _____
Abstenciones _____

De acuerdo al conteo respectivo del sentido de la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** la integración de las comisiones permanentes del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio Constitucional 2022-2024, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 95, Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

10.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (CONTRALORÍA), DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

El Secretario del Ayuntamiento, refiere que concerniente al décimo punto del orden del día, es el concerniente a la lectura y en su caso aprobación de la convocatoria para la designación del titular del órgano de control interno (Contraloría), del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Lo anterior acorde a lo establecido por los artículos 63, 102, fracción II, numeral 6, 123, fracción IV, 124 y 132, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como lo estipulado en los artículos 23 y 24 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila.

El Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura a la convocatoria.

Una vez que fue leída la convocatoria, se pone a consideración del pleno de este honorable cabildo para su aprobación, la convocatoria para la designación del titular del órgano de control interno (Contraloría), del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; a efecto de que si hubiera una manifestación al respecto se sirvan manifestarlo en este acto, procediendo a levantar la mano quien desee externar una opinión, para establecer el orden de su intervención.

Araceli
San J. San J. San J.
Enchs Rmz 6to.
Rocio Verónica Rivera S.
Miranda
Kubler

[Handwritten signatures and initials]
Araceli
Elena Lavent
Miranda



El Ing. Edgar Gerardo Sánchez Garza, Décimo Regidor, externa que para él no fue clara la convocatoria antes leída, y probablemente para el resto de los ediles tampoco lo fue, por lo cual solicita no sea aprobado en la presente sesión la convocatoria para la designación del titular del órgano de control interno, y sea revisada por la comisión que preside de Gobernación y reglamentación.

Dicho lo anterior se pone a consideración del honorable Cabildo, la petición hecha por el Ing. Edgar Sánchez Garza, Décimo Regidor, de no poner a consideración en la presente sesión la convocatoria para la designación del titular del órgano de control interno del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; solicitando a los ediles en los términos de lo estipulado por el artículo 81, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; realizar la manifestación de su voto en la vía económica. En primer término, levantar la mano quienes estén a favor, después quienes estén en contra y por último quien se abstenga de externar el mismo.

Votos a favor 18 | Ausentes al momento de la votación _____
Votos en contra _____
Abstenciones _____

De acuerdo al conteo respectivo del sentido de la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** no poner a consideración en la presente sesión la convocatoria para la designación del titular del órgano de control interno del Municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 95, Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Enseguida se pone a consideración del honorable Cabildo, la solicitud hecha por el Ing. Edgar Sánchez Garza, Décimo Regidor, para que la convocatoria para la designación del titular del Órgano de Control Interno, sea primero analizada por la Comisión de Gobernación y Reglamentación, antes subirla nuevamente al pleno; solicitando a los ediles en los términos de lo estipulado por el artículo 81, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; realizar la manifestación de su voto en la vía económica. En primer término, levantar la mano quienes estén a favor, después quienes estén en contra y por último quien se abstenga de externar el mismo.

Votos a favor 18 | Ausentes al momento de la votación _____
Votos en contra _____
Abstenciones _____

De acuerdo al conteo respectivo del sentido de la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** pase la convocatoria para la designación del titular del Órgano de Control Interno por la Comisión de Gobernación y Reglamentación antes de que sea subida nuevamente al pleno, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 95, Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Arce

Ven. D. Sa. Fla.

Enchy Rmz Glu.

Rocio Veronica RIVERA S.

Kulez Plo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Elena Lovenand Avila O. Miranda

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Arach

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

11.- DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (CONTRALORÍA), DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

El Secretario del Ayuntamiento, menciona como décimo primer punto del orden del día, es el relativo a la designación del encargado del despacho del órgano de control interno (contraloría), de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Por lo que solicita al C. Presidente Municipal, haga uso de la voz.

Toda vez que el órgano de control interno del municipio es una dependencia de vital importancia para el desarrollo de la función pública del ayuntamiento, la misma no puede quedar acéfala mientras apegados a los lineamientos que marca el Código Municipal, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, así como las recomendaciones del Sistema Nacional Anticorrupción, pero sobre todo apegados a la convocatoria que ya fue debidamente aprobada en pleno para la seleccionar al titular del órgano de control interno, es que solicita al honorable pleno, que de manera provisional se autorice designar como ENCARGADO DEL DESPACHO DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO, del municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; al C. LIC. PEDRO PABLO GAMEZ HERRERA, por el periodo que tarde el proceso de selección para el titular de dicha dependencia.

Se pone a consideración del pleno de este honorable cabildo para su aprobación, la propuesta hecha por el Presidente Municipal, para designar como encargado del despacho del órgano de control interno, al C. LIC. PEDRO PABLO GAMEZ HERRERA, en los términos ya referidos en su intervención, a efecto de que si hubiera una manifestación al respecto se sirvan manifestarlo en este acto, procediendo a levantar la mano quien desee externar una opinión, para establecer el orden de su intervención.

No habiendo manifestación alguna se somete a votación la propuesta del C. LIC. PEDRO PABLO GAMEZ HERRERA, para que sea designado encargado del órgano de control interno del municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, en los términos ya expuestos, solicitando a los ediles en los términos de lo estipulado por el artículo 81, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; realizar la manifestación de su voto en la vía económica, los que estén a favor En primer término, levantar la mano quienes estén a favor, después quienes estén en contra y por último quien se abstenga de externar el mismo.

Votos a favor	<u>18</u>	Ausentes al momento de la votación	_____
Votos en contra	_____		
Abstenciones	_____		

De acuerdo al conteo respectivo del sentido de la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** la designación del C. LIC. PEDRO PABLO GAMEZ HERRERA, como encargado del órgano de control interno del municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, en los términos ya mencionados, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 95, Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ADOLFO VERONICA RIVERA S. m. Arach

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Arach

Elena Lavenant Miranda.

[Signature]

[Signature]

[Signature]



DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

12.- PROPUESTA, PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2022-2024.

Cómo Décimo Segundo Punto en el Orden del día el Secretario del Ayuntamiento refiere ser relativo a la Propuesta, presentación y en su caso aprobación de los titulares de las dependencias, para la función pública del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, para el ejercicio constitucional 2022-2024, Cediéndole uso de la voz al C. Presidente Municipal.

Con apego a lo establecido en el artículo 124, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en el artículo 118 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; solicita proponer y presentar para su debida aprobación a los siguientes Ciudadanos que cumplen con los requisitos exigidos por la ley, para que ocupen las siguientes Entidades Administrativas.

Dirección general de desarrollo urbano y obras públicas: Lic. Pablo Ulises Sánchez Ríos. Abogado con amplia experiencia en el servicio público y la docencia.

Jefe del departamento de obras públicas: Ing. José Carlos Romero Sepúlveda. Ingeniero Civil con Maestría en Ciencias de la Ingeniería con Acentuación en Construcción.

Dirección general de servicios públicos municipales: Profesor José Carlos Rodríguez Cortés. Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en Matemáticas.

Dirección general de fomento económico: Ing. Magaly Guerrero Carrillo. Ingeniera en Gestión Empresarial y Maestría en Administración de Negocios.

Dirección general de cultura municipal ISACULT: Fernando García Castillo.

Dirección general de desarrollo social: Lic. Dalia Hernández Rodríguez. Licenciada en Comercio Internacional egresada de la Universidad Autónoma de la Laguna, graduada con promedio de 97.43 y reconocimiento Magna Cum Laude.

Dirección general de desarrollo rural: MVZ. Jesús de la Rosa Godoy.

Encargado de la Dirección general de protección civil: Profesor. José Darío Rubio Sifuentes. Amplia trayectoria como bombero, fungiendo como comandante e dicha corporación y apoyando a la creación de la Cruz Verde en Torreón, Coahuila.

El Secretario del Ayuntamiento, pone a consideración del pleno de este honorable cabildo para su aprobación, la propuesta hecha por el Presidente Municipal, para designar como directores y encargados de dirección a las personas ya mencionadas en los términos citados, respectivamente; a efecto de que si

Aprobado

Verónica Rincón S.
Encargada Rmz 6lv

Verónica Rincón S.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



hubiera una manifestación al respecto se sirvan manifestarlo en este acto, procediendo a levantar la mano quien desee externar una opinión, para establecer el orden de su intervención.

No habiendo manifestación alguna se somete a votación la propuesta hecha por el Presidente Municipal, para designar como directores y encargados de dirección a los Ciudadanos ya mencionadas en los términos citados, respectivamente, solicitando a los ediles en los términos de lo estipulado por el artículo 81, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; realizar la manifestación de su voto en la vía económica. En primer término, levantar la mano quienes estén a favor, después quienes estén en contra y por último quien se abstenga de externar el mismo.

Votos a favor 18 | Ausentes al momento de la votación _____
 Votos en contra _____
 Abstenciones _____

De acuerdo al conteo respectivo del sentido de la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD**. Ocupar la **Dirección general de desarrollo urbano y obras públicas** Lic. Pablo Ulises Sánchez Ríos, **Jefe del departamento de obras públicas**: Ing. José Carlos Romero Sepúlveda, **Dirección general de servicios públicos municipales**: Profesor José Carlos Rodríguez Cortés. **Dirección general de fomento económico**: Ing. Magaly Guerrero Carrillo; **Encargado de la dirección general de cultura municipal ISACULT**: C. Fernando García Castillo. **Dirección general de desarrollo social**: Lic. Dalia Hernández Rodríguez. **Dirección general de desarrollo rural**: MVZ. Jesús de la Rosa Godoy. **Encargado de la dirección general de protección civil**: Profesor. José Darío Rubio Sifuentes. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 95, Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

A continuación el Presidente Municipal C.P. David Ruíz Mejía, procede a la toma de ley:

"Protestan, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza y todas las leyes que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente los cargos de Tesorero Municipal y Directora de Seguridad Pública Municipal, respectivamente; de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación.

Todos respondieron: Sí, Protesto.

Si no lo hiciere así, que el Municipio, el Estado y la Nación me lo demanden."

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Rocio Verónica Ravea S.
 Enc. Pmz 60.
 Aprobado

Aprobado.
 Elena Lavenant Miranda.



13.- REVOCACIÓN DE PODERES AL O LOS APODERADOS LEGALES DEL MUNICIPIO DE LA PASADA ADMINISTRACIÓN Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CABILDO PARA OTORGAMIENTO AL NUEVO APODERADO LEGAL DEL PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO O DE ADMINISTRACIÓN, PLEITOS Y COBRANZAS.

Décimo Tercer Punto del Orden del Día el Secretario del Ayuntamiento, refiere es el concerniente a la revocación de poderes, al o los apoderados legales del municipio de la pasada administración; y autorización por parte del cabildo para otorgamiento al nuevo apoderado legal de poder general para actos de dominio o de administración, pleitos y cobranzas. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 102, fracción I, numeral 7, 104 inciso A, numeral XI, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Por lo que se pone a consideración del pleno de este honorable cabildo para su aprobación, la revocación de mandato del o los apoderados legales del municipio de la pasada administración, y el otorgamiento de poder general para actos de dominio o de administración, pleitos y cobranzas, al C. LIC. JAIME MARTINEZ CEPEDA, a efecto de que si hubiera una manifestación al respecto se sirvan manifestarlo en este acto, procediendo a levantar la mano quien desee externar una opinión, para establecer el orden de su intervención.

No habiendo manifestación alguna se somete a votación la revocación de mandato del o los apoderados legales del municipio de la pasada administración, así como el otorgamiento de poder general para actos de dominio o de administración, pleitos y cobranzas, al C. LIC. JAIME MARTINEZ, solicitando a los ediles en los términos de lo estipulado por el artículo 81, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; realizar la manifestación de su voto en la vía económica, En primer término, levantar la mano quienes estén a favor, después quienes estén en contra y por último quien se abstenga de externar el mismo.

Votos a favor 18 | Ausentes al momento de la votación _____
Votos en contra _____
Abstenciones _____

De acuerdo al conteo respectivo del sentido de la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** la revocación de mandato del o los apoderados legales del municipio de la pasada administración, así como el otorgamiento de poder general para actos de dominio o de administración, pleitos y cobranzas, al C. LIC. JAIME MARTINEZ. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 95, Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

14.- REVOCACIÓN DEL CONSEJO ACTUAL DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE SAN PEDRO; PROPUESTA Y SU CASO APROBACIÓN DEL NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DEL SIMAS, PARA EL PERIODO 2022-2024.

Araceli
San J. de la Cruz
ERICKA RIVERA GLO
ROCO VERONICA RIVERA S
Fernando

[Handwritten signatures and marks on the right margin]
Amador
Elena Lavenant Miranda



Anuel

El Secretario del Ayuntamiento menciona que relación al décimo cuarto punto del orden del día, es el relativo a la Revocación del consejo directivo actual del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de San Pedro; y Propuesta y en su caso aprobación del nuevo consejo directivo del SIMAS, para el periodo 2022-2024. Para lo cual cede el uso de la voz al C. Presidente Municipal.

De acorde a lo dispuesto por los artículos 24, 26, 27, 102, fracción I, numeral 1, fracción II, numeral 1, fracción IV, numeral 1, inciso A, fracción IX, numeral 2; 104, inciso B, numerales I y III, inciso D, numeral I, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Artículo 28 fracción XI, del reglamento interior del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila; así como los artículos 2 párrafo 1ero, 23, y 24 de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; por lo anterior solicito al C. Presidente Municipal;

Pone a consideración del pleno de este honorable cabildo para su aprobación:

- 1.- La revocación del consejo directivo actual del sistema municipal de agua y saneamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; y
- 2.- La creación del nuevo consejo directivo del SIMAS, San Pedro, proponiendo quede integrado de la siguiente manera:

Propuesta de integración del Consejo Municipal del SIMAS.	
Cargo	
1	Presidente del Consejo C.P. DAVID RUIZ MEJIA
2	Obras publicas ING. CARLOS ROMERO SEPULVEDA
3	Regidor Comisionado Agua Potable alcantarillado y saneamiento. ING. RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUÑIZ
4	Regidor Comisionado APAS ING. AMADOR OBREGÓN DÍAZ
5	Regidor Comisionado APAS LIC. GEOVANA CRUZ QUISTIAN
6	Regidor Comisionado APAS ING. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA
7	Regidor Comisionado APAS PROF. MANUEL RIOS MURILLO
8	Consejera Ciudadana C. MIRIAM GONZÁLEZ ESTRADA
9	Consejero Ciudadano PROF. FRANCISCO JAVIER DELGADO LUCIO
10	Universidad Politécnica DR. I DALECIO MEDINA HERNÁNDEZ
11	Escuela Administración San Pedro M.A. JAVIER LOZA ESTRADA
12	Tecnológico de San Pedro ING. JAIME ESQUIVEL HERNÁNDEZ
13	Sector Educativo PROF. JOSÉ LUIS FARIAS DE ÁVILA
14	Cámara de Comercio LIC. ABELARDO FERNANDEZ CAVAZOS
15	Secretaría de Salud del Estado ING. ARTURO NORIEGA TORRES

Se pone a consideración del pleno de este honorable cabildo para su aprobación, la revocación del consejo directivo actual del sistema municipal de agua y saneamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; Así como creación del nuevo consejo directivo del SIMAS, San Pedro, a efecto de que si hubiera una manifestación al respecto se sirvan manifestarlo en este acto, procediendo a levantar la mano quien desee externar una opinión, para establecer el orden de su intervención.

La C. Kenia Lizeth Carreón Flores, Cuarta Regidora, refiere ¿Cómo fue que se decidió la integración del consejo?, respondiendo el Alcalde que derivado al plan rector es conforme a las propuestas que se están haciendo ante al Honorable Cabildo para su consideración y aprobación, estará conformado por algunas áreas

Kenia Lizeth Carreón Flores
Ences Pmc 6to.

Rocio VERONICA RIVERA S
Kubel SD

Elena Lavenant Miranda
Amador O.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



Ausente

del gobierno municipal, ciudadanía, sector educativo y jurisdicción sanitaria y la comisión del pleno. El Secretario del Ayuntamiento menciona de acuerdo a la ley el presidente es quien decide quienes conformaran el Consejo, y por el número de habitantes que son más de 80,000,000 es que corresponden quince consejeros.

El Ing. Edgar Gerardo Sánchez Garza, Décimo Regidor, menciona tener una pregunta ¿el consejo tomara protesta al nuevo gerente?, ¿se dará un informe?, respondiendo el Alcalde que se está convocando para el término de esta sesión formalmente al Consejo para sesionar a la una de la tarde, conforme lo marca la ley y el decreto es el nombramiento de un gerente, las sesión que serán convocados como único punto en el orden del día es la designación del director del sistema, todavía ayer a las 12 no se tenía cargada la información en los discos de la administración pasada, es por eso que mañana no se podrá ver ese tema, pero el día de mañana el consejo puede ponerle fecha para la siguiente sesión, y ver ese tema.

No habiendo más manifestación alguna se somete a votación la revocación del consejo directivo actual del sistema municipal de agua y saneamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; Así como creación del nuevo consejo directivo del SIMAS, San Pedro, solicitando a los ediles en los términos de lo estipulado por el artículo 81, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; realizar la manifestación de su voto en la vía económica, en primer término, levantar la mano quienes estén a favor, después quienes estén en contra y por último quien se abstenga de externar el mismo.

Votos a favor 18 | Ausentes al momento de la votación _____
Votos en contra _____
Abstenciones _____

De acuerdo al conteo respectivo del sentido de la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** la revocación del consejo directivo actual del sistema municipal de agua y saneamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; Así como creación del nuevo consejo directivo del SIMAS, quedando conformado de la manera ya señalada lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 95, Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

DÉCIMO QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

15.- REVOCACIÓN DE LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), DE SAN PEDRO; PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA NUEVA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF), DE SAN PEDRO, COAHUILA DE ZARAGOZA.

El Secretario del Ayuntamiento menciona que relación al décimo quinto punto del orden del día, es el relativo a la revocación de la actual Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de San Pedro; propuesta y en su caso aprobación, de la nueva Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Cediendo el uso de la voz al Presidente Municipal.

*Como A. de la H.
Fichas Pms 610.*

*ROCIO VERONICA
RIVERA S.
KILBERTO MORALES*

*Elena Laveran
Miranda.*

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



San Pedro

Es de Todos

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
2022 - 2024

De acuerdo al artículo 49 de la Ley de Asistencia y Ayudas Sociales del Estado de Coahuila de Zaragoza, el decreto 253 emitido por el Congreso del Estado de Coahuila, donde se crea el Sistema Integral para la Familia (DIF), pone a consideración la revocación y la creación de la nueva Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia para el periodo constitucional 2022-2024. Quedando constituido de la siguiente manera:

- Presidente: David Ruíz Mejía
- Secretaria: María Guadalupe Flores Padilla
- Tesorero: Ezequiel Ayala López
- Vocal: Manuel Ríos Murillo
- Vocal: Karla Elvira Rodríguez Romero
- Vocal: Jesús Alejandro Chávez Rosales
- Vocal: José Francisco López Rosales
- Vocal: María Máyela Vallejo Cerca
- Vocal: Nancy Araceli Álvarez Aguilera
- Vocal: Liliana Mireles Chairez
- Vocal: José Luis Farías Ávila
- Vocal: María del Rocío Quiroz Flores
- Vocal: José Luis Argumedo Vega

Se pone a consideración del pleno de este honorable cabildo para su aprobación, la revocación de la actual Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de San Pedro; y la creación de la nueva Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, a efecto de que si hubiera una manifestación al respecto se sirvan manifestarlo en este acto, procediendo a levantar la mano quien desee externar una opinión, para establecer el orden de su intervención.

No habiendo manifestación alguna se somete a votación revocación de la actual Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de San Pedro; y la creación de la nueva Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de San Pedro, Coahuila de Zaragoza. Solicitando a los ediles en los términos de lo estipulado por el artículo 81, del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila de Zaragoza; realizar la manifestación de su voto en la vía económica, en primer término, levantar la mano quienes estén a favor, después quienes estén en contra y por último quien se abstenga de externar el mismo.

Votos a favor <u>18</u>	Ausentes al momento de la votación _____
Votos en contra _____	
Abstenciones _____	

De acuerdo al conteo respectivo del sentido de la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD** la revocación de la actual Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de San Pedro; y la creación de la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), de San Pedro, Coahuila de Zaragoza, quedando conformada de la manera ya señalada lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 95, Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

[Handwritten signature]
Ficha Dmz 610

ROCIO VERONICA RIVERA S. KALUZEB

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

ANARDO
Elena Laverant Miranda.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DÉCIMO SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

16.- ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz el Lic. Rafael García Ramírez, Secretario del R. Ayuntamiento menciona que si hubiera alguna manifestación al respecto, se sirvan realizarla en este acto, procediendo a levantar la mano quien desee externar algún comentario, para establecer el orden de su intervención.

UNO: La Lic. Valeria Ivett Mata Mejía, Décima Tercera Regidora, preguntando al Alcalde ¿si la persona que viene a ocupar el puesto en la Dirección de Seguridad Pública fue impuesta por el Mando Único? o ¿tuvo algunas opciones para escoger?, ¿se va a manejar como en la administración pasada? ¿Tendrá mando en los departamentos de protección civil y bomberos? En atención al comentario el Alcalde menciona que en el mes de agosto se platicó con el Gobernador y Secretaria de Seguridad, mostrando su interés de formar parte del Mando Único, se vieron varios curriculum, trae una formación la Licenciada Cyntia, que se quiere en su gobierno. Agradeciendo a la Décima Tercera Regidora, como presidenta de la comisión de seguridad, se pueda sumar a este proyecto de seguridad para que vaya encaminado a la proximidad social, sin que se desatienda la inseguridad, la seguridad pública es una prioridad, mañana a las 11 estará en las instalaciones de seguridad publica donde ingresarán 25 cadetes, esos 25 cadetes impactan en la nómina pero es una prioridad, serán incorporados a su formación, presentando los exámenes de control y confianza. (2) En el 2015 propuso se incorporaran a seguridad publica esos departamentos, se adecuara el reglamento interior del ayuntamiento vigente, se nombró encargado por que estará al mando de seguridad pública municipal, estará en seguridad publica una figura que le dará atención a las quejas ciudadanas, será vigilante al estricto a la ley de los elementos de seguridad pública, estará por parte del Órgano de Control Interno, pero asignado al departamento de Seguridad Pública Municipal. Con la finalidad de apoyar en el buen actuar de los buenos elementos, también trabajara con los jueces calificadores, dando un buen enfoque en el tema de la seguridad.

DOS: Ing. Edgar Gerardo Sánchez Garza, Décimo Regidor, mencionando que respecto al tema de entrega- recepción se tiene hasta el mes de enero para entregar, le gustaría saber cuál es el puente de comunicación para cerrar denuncias, porque solo se está enterado de la auditoria. La Doctora Patricia Grado fue una maestra del engaño, hubo robo y mucho daño al pueblo de San Pedro, estos engaños van desde que dejo a un San Pedro sin deudas, se tuvo mayor creación de obra, no existe ese pavimento, no es para haberse gastado mil millones de pesos en tres años, hubo muchos familiares dentro de la administración, mismo que fueron negados y que después acepto, en esta entrega- recepción se darán cuenta como fueron engañados, presumieron camiones nuevos, patrullas inservibles, que al día de hoy no se encuentra, hay funcionarios con camionetas del año, robaron áreas verdes, huyeron porque saben que la ley los va atrapar, este equipo colegiado no va a saquear, que se tenga una buena comunicación, cualquier duda, que se conteste, van a quedar muchas lagunas, solicitando poder tener un acercamiento con el encargado del Órgano de Control Interno, principalmente para la revisión de entrega de los departamentos que fueron más dañados, obras públicas, seguridad pública, tesorería, con quien dirigirse directamente ¿con el encado del Órgano de Control Interno?, ¿directamente a los departamentos? ¿con el secretario del ayuntamiento? O ¿con el alcalde?, le gustaría tener ese puente de comunicación para cuando cuestione la población, poder tener una respuesta. En atención al comentario el Alcalde menciona que conforme lo establece la ley de entrega-recepción hay un periodo para poder estar analizando, y notificando algunas observaciones más allá del proceso, se les dará a conocer el avance a los diez días.

Handwritten notes and signatures on the left margin:
Rocio Verónica Rivera S.
Kubler E. P. B.
Ericks Rmz 610.
Acenda

Handwritten notes and signatures on the right margin:
Amaczo.
Elenaloverant Miranda.
[Multiple illegible signatures]



a los siguientes diez días, y por último la conclusión de las observaciones o de lo que se haya tenido que plasmar en el documento final. Estará presente el equipo de abogados, encabezados por el Lic. Jaime Martínez Cepeda, del encargado del despacho del Órgano de Control Interno y el Secretario del Ayuntamiento. Se queda como un acuerdo, y que informen al cabildo en una reunión.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Clausura de la Sesión. El C.P. David Ruíz Mejía, Presidente Municipal, clausura la Primer Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las (12:23) doce horas con veintitrés minutos, del día sábado (01) primero del mes de enero de (2022) dos mil veintidós, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Firmando en la presente acta los que en ella participan.

C.P. DAVID RUÍZ MEJÍA

LIC. RAFAEL GARCÍA RAMÍREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO



C. LIC. GEOVANA CRUZ QUISTIAN
SINDICA DE MAYORIA

C. ING. RODOLFO GERARDO LÓPEZ MUÑIZ
PRIMER REGIDOR

C. ROCÍO VERONICA RIVERA SÁNCHEZ
SEGUNDA REGIDORA

C. PROFR. MANUEL RIOS MURILLO
TERCER REGIDOR

C. KENIA LIZETH CARREÓN FLORES
CUARTA REGIDORA

C. ANTONIO CASTAÑEDA DELGADILLO
QUINTO REGIDOR

C. LIC. GANDHI FLORES MARMOLEJO
SEXTA REGIDORA

C. PROFR. MARIO TORRES RAMÍREZ
SÉPTIMO REGIDOR

C. ELENA LAVENANT MIRANDA
OCTAVA REGIDOR

C. JESÚS ALEJANDRO CHÁVEZ ROSALES
NOVENO REGIDOR

[Handwritten signatures of all council members]



Hoja de firmas del Acta No. 01 específica,
Primera Sesión Ordinaria de Cabildo;
celebrada el sábado 01 de enero de 2022,
a las 10:00 horas en la Sala Polivalente,
ubicada en la Infoteca General Francisco L.
Urquiza, sito en Calle Tercera No 591,
Colonia los Sauces de esta Ciudad

C. ARACELI SARAI DÁVILA ÁVALOS
SÍNDICA DE MINORÍA

Araceli

C. ING. EDGAR GERARDO SÁNCHEZ GARZA
DECIMO REGIDOR

Edgar

C. ING. EDGAR SEPÚLVEDA GONZÁLEZ
DECIMO PRIMER REGIDOR

Edgar

C. ING. AMADOR OBREGÓN DÍAZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

Amador

C. LIC. VALERIA IVETT MATA MEJÍA
DECIMA TERCERA REGIDORA

Valeria

C. ERIKA RAMÍREZ GALVÁN
DECIMA CUARTA REGIDORA

Erika Ramirez Galvan

C. MVZ. KARLA ELVIRA RODRÍGUEZ ROMERO
DECIMA QUINTA REGIDORA

Karla Elvira Rodriguez Romero

[Signature]